



PERÚ
Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAIS



Gobierno Regional
de apurímac

ADENDA N° 02 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL -PAIS" Y EL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Conste por el presente documento, la adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional que celebran de una parte, "PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL - PAIS" del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en adelante PAIS con R.U.C. N° 20601993181, con domicilio legal en la Av. Vía Expresa Luis Fernán Bedoya Reyes N° 3245 – piso 4 distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Director Ejecutivo, señor FIDEL PINTADO PASAPERA identificado con D.N.I. N° 25833439, designado mediante Resolución Ministerial N° 174-2023-MIDIS, a quien en adelante se le denominará PROGRAMA NACIONAL PAIS; y de la otra parte el "GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC", con R.U.C. N° 20527141762, con domicilio legal en Jirón Puno N° 107, distrito de Abancay, provincia Abancay, Región Apurímac, debidamente representado el señor PERCY GODOY MEDINA, identificado con D.N.I. N° 44338336, acreditado según Resolución N° 005-2023-JNE, con credencial expedida por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 13 de enero del 2023, en ejercicio de la atribución conferida por el literal k) del artículo 21° de la Ley n° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, de acuerdo a los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 1 de marzo de 2018, el PROGRAMA NACIONAL PAIS y el GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC suscribieron un convenio que tiene como objetivo, desde sus respectivas competencias y políticas de intervención, se desarrollen actividades en las áreas de influencia de las Plataformas Fijas y Plataformas Itinerantes, que permitan mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y de extrema pobreza asentada en centros poblados rurales o de manera dispersa; para lo cual se brindarán servicios propios del GOBIERNO REGIONAL, que sean de mayor requerimiento en las citadas áreas de influencia.
- 1.2 La Cláusula Décimo Segunda del CONVENIO establece que el mismo tiene una vigencia de tres (03) años, pudiendo ser renovado mediante Adenda, suscrita durante su vigencia, habiéndose suscrito entre las partes la adenda N° 01.
- 1.3 Considerando la mutua colaboración que se ha venido desarrollando entre LAS PARTES y la voluntad común de seguir fortaleciendo su relación mediante la implementación de nuevas actividades de interés, se presenta la siguiente Adenda N° 02, en los términos que se señalan a continuación.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO

La presente adenda tiene por objeto la ampliación del plazo de vigencia del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el GOBIERNO REGIONAL y el PROGRAMA NACIONAL PAIS por tres (03) años, contados a partir del día siguiente



PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS



vencimiento del plazo establecido en la Cláusula Décimo Segunda del Convenio.



CLAUSULA TERCERA: RATIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLAÚSULAS DEL CONVENIO

Salvo los aspectos contenidos en el presente documento, mantienen plena vigencia y efecto legal los demás términos y condiciones contenidos en el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito el 01 de marzo del 2018 entre el GOBIERNO REGIONAL y el PROGRAMA NACIONAL PAIS.

Estando las partes de acuerdo con todo y cada uno de los acuerdos contenidos en la presente adenda, lo suscriben, a los .29. días del mes de .FEBRERO. de 2024.



[Handwritten signature of Fidel Pintado Pasapera]

Fidel Pintado Pasapera
DIRECTOR EJECUTIVO
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



FIDEL PINTADO PASAPERA
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL PAIS
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



[Handwritten signature of Percy Godoy Medina]

PERCY GODOY MEDINA
Governador Regional
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

